

cretaría de este Ayuntamiento, y en horas de oficina, hasta el día señalado para la apertura de plicas.

Garantías: La garantía provisional para poder optar a este concurso-subasta se establece en la cantidad de sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas (64.250 pesetas).

La garantía definitiva se fija de la siguiente forma: El seis por ciento sobre el primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, más el cuatro por ciento sobre las cantidad que supere al primer millón de pesetas antedicho. Para la constitución de estas garantías se estará a lo previsto en el Reglamento vigente de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose exclusivamente en metálico o en valores públicos.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, a las veinte horas.

Los pliegos que presentarán los licitadores serán dos: El primero se titulará «Referencias» en el sobre correspondiente y contendrá:

- Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas.
- Resguardo acreditativo de haber efectuado la garantía provisional.
- Documento que acredite estar matriculado como contratista de obras y estar al corriente en el pago de la contribución industrial.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de haberlo solicitado.
- Declaración jurada del solicitante de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición conforme a modelo, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se efectuará ante el Presidente de la Corporación y el Secretario de la misma, que dará fe del acto, en el salón de actos de la Casa Consistorial de la siguiente forma: A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente hábil en que aparezca inserto el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a la apertura de, exclusivamente, los sobres de «Referencias», procediéndose posteriormente por el Ayuntamiento Pleno, previos los informes preceptivos, a seleccionar los licitadores que habrán de ser admitidos a la segunda parte de la licitación. El resultado de esta selección se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la apertura de los segundos pliegos, a cuyo acto se consideran citados todos los licitadores.

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas que para la subasta establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

El resto de las condiciones por las que se regirá este concurso-subasta constan en el pliego general de condiciones y demás documentos anejos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don ....., con residencia en ..... calle de ..... número ....., enterado del pliego de condiciones generales y del proyecto técnico para la ejecución de las obras de saneamiento de la villa de Berlanga de Duero (Soria), habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizar las obras en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra) (..... pesetas) (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Berlanga de Duero, 14 de mayo de 1963.—El Alcalde, E. López.—3.314.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de 17 viviendas subvencionadas y seis locales comerciales en la calle Independencia-Jáudenes, de esta ciudad.**

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de diecisiete viviendas subvencionadas y seis locales comerciales en la calle Independencia-Jáudenes, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 5.211.838,35 pesetas.

Fianza provisional: 156.356,15 pesetas, reintegrada con timbre municipal de 3.140 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas en timbre del Estado y 20 municipales.

Admisión de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Forma de pago: Por certificaciones parciales mensuales, con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 del pliego de condiciones facultativas, integrante de este proyecto.

Indispensable carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista de obras y servicios públicos.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, derechos reales, etc., por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado tercero de esta Secretaría General se encuentran expuestos cuantos extremos interesen conocer a los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y administrativas y proyecto técnico, bajo los cuales se ha de celebrar la subasta para adjudicación de las obras de construcción de 17 viviendas y seis locales comerciales en las calles Independencia-Jáudenes, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se comprometo a realizarlas por el precio de ..... pesetas (letra y número).

(Fecha y firma del proponente sin raspadura ni enmienda).

Ceuta, 18 de mayo de 1963.—El Secretario accidental.—2.503.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización (con exclusión del pavimento del arroyo) en la avenida de Carlos de Azcárraga (carretera de Vegadeo a Pontevedra).**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el proyecto de urbanización (con exclusión del pavimento del arroyo) en la avenida de Carlos de Azcárraga (carretera de Vegadeo a Pontevedra), de esta ciudad de Lugo, por el presente se anuncia subasta para la adjudicación de las obras correspondientes, siendo el tipo de licitación el de 615.880,57 pesetas. Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de doce a trece, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital las proposiciones para optar a dicha subasta. La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al último de su recepción.

La garantía provisional será de 18.476,43 pesetas, y la definitiva de 36.952,84 pesetas.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Todos los documentos relacionados con esta obra estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del «Proyecto de urbanización (con exclusión del pavimento del arroyo) en la avenida de Carlos de Azcárraga (carretera de Vegadeo a Pontevedra), pliego de condiciones que han de regir en la contratación y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos, y en el plazo que señalan, por la cantidad de .... (en letra).

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del R. D. Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 17 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.482.